

Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes

Invitación sectorial para la implementación de Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) 2026

Fecha de apertura: 22 de abril de 2026

Consultorio virtual: 30 de abril de 2026, 10:00 a.m.

Fecha de cierre: 13 de mayo de 2026

Publicación de resultados: 22 de mayo de 2026¹

Número de seleccionadas: 30 comunidades rurales postuladas en articulación con la biblioteca pública de su municipio.

Postulación: únicamente a través del formulario disponible en el siguiente enlace [formulario de postulación BRI 2026](#), y la documentación requerida debe enviarse a través del correo electrónico postulacionpnbi@bibliotecanacional.gov.co

1. Presentación de la invitación sectorial

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Biblioteca Nacional de Colombia a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) presentan la **Invitación sectorial para la implementación de Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) 2026**, a través de la cual se seleccionarán las 30 comunidades rurales que se sumarán al Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes (PNBI) en esta vigencia.

Esta invitación sectorial se apoya en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, desde su intención por generar acciones orientadas a reconocer y posicionar al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través del fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias y el fortalecimiento y dignificación de las condiciones de vida en la ruralidad.

Así mismo, la legislación colombiana ha tenido avances significativos recientes en materia políticas públicas asociadas a población campesina y sus derechos culturales, entre los que se destaca el acto legislativo 01 de 2023 a través del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y reconoce sus dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental como ejes para el respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos. En 2025 se publicó la *Política Pública de Culturas Campesinas*, que enfatiza la necesidad de superar la estigmatización que soporta la exclusión del campesinado y su cultura; promueve la inclusión activa y la superación de brechas históricas de desigualdad que afectan especialmente a las mujeres, las juventudes, niñas y niños entre otras poblaciones; orienta el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales de la población campesina; y aporta al reconocimiento de los territorios campesinos y sus

¹ Nota: cuando las circunstancias así lo ameriten, siempre que se respete el derecho al debido proceso y no se vulneren los demás derechos de los participantes, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá modificar el cronograma.

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas



territorialidades para la construcción colectiva de memoria a partir de acciones que propicien las interacciones y los procesos colaborativos.

Esta invitación sectorial también se apoya en las orientaciones del *Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas "Leo la Vida"* (PNLEOB) que tiene como objetivo general fortalecer y promover las diversas relaciones del ecosistema de la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas (LEOB), mediante el reconocimiento, el diálogo y la construcción de intercambios significativos y situados, en torno a las prácticas y usos del lenguaje, los saberes y las memorias, para favorecer el ejercicio de los derechos, el cuidado y la dignificación de la vida en los territorios.

Para la implementación de las nuevas Bibliotecas Rurales Itinerantes, se parte la premisa de que para lograr avances significativos en el cierre de brechas de acceso a los derechos culturales y la disposición de condiciones para la dignificación de la vida individual y comunitaria en la ruralidad, se requiere de acciones articuladas entre el Estado, las entidades territoriales a través de su biblioteca pública y las comunidades rurales, quienes se reconocen como agentes activos conocedores de su contexto, dinámicas, deseos y anhelos.

Este programa inició en 2019 y a la fecha ha llegado a 690 veredas y corregimientos ubicados en 30 departamentos del país, con acciones que buscan garantizar el derecho de todas las personas a acceder al conocimiento, la información, la cultura oral y escrita, así como el reconocimiento de los saberes territoriales y liderazgos locales como parte fundamental del ecosistema cultural del país. De esta manera, y con el fin de ampliarlo a otras comunidades rurales de Colombia, se abre esta invitación sectorial.

Las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las comunidades rurales interesadas en participar, deben postularse de manera articulada siguiendo las orientaciones descritas en este documento, por lo cual se recomienda su lectura detallada. La postulación será liderada por el personal bibliotecario y la comunidad rural debe estar enterada y participar en el proceso de inscripción, que se asumirá como un deseo manifiesto para la implementación de una BRI en su territorio asumiendo los beneficios y las corresponsabilidades que trae este proceso.

2. ¿Por qué tener una Biblioteca Rural Itinerante -BRI?

Las Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI) son proyectos bibliotecarios que circulan y transitan por veredas y corregimientos del país a partir de la articulación entre la biblioteca pública y la comunidad rural, mediante acciones que reconocen las particularidades del territorio y se fortalecen desde el servicio de extensión bibliotecaria.

Se movilizan en la ruralidad gracias a la acción de mediadoras y mediadores, quienes son líderes comunitarios que tienden puentes para la participación, planeación y puesta en marcha de proyectos bibliotecarios rurales; siendo garantes de la apropiación y territorialización de los procesos desde su carácter colectivo y autónomo.

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas



Las comunidades rurales que sean seleccionadas a través de la postulación de su biblioteca pública recibirán acompañamiento técnico y formativo en territorio, colecciones bibliográficas, herramientas metodológicas, tecnológicas y pedagógicas para el desarrollo de su proyecto bibliotecario rural y la posibilidad de participar en diferentes convocatorias, incentivos y encuentros con otras BRI del país para el intercambio, la formación y el aprendizaje colaborativo. El proceso posibilitará, además:

- Fomentar la cohesión comunitaria a través del reconocimiento del territorio, sus conocimientos, saberes y memorias locales.
- Propiciar el encuentro colectivo e intergeneracional para la mediación y disfrute de las diversas oralidades, lecturas y escrituras.
- Reconocer y circular contenidos propios que aporten a la revitalización de la cultura local, generando conocimiento desde y para la comunidad rural.
- Construir un proyecto bibliotecario rural que reconozca las particularidades del territorio y responda a los anhelos, necesidades, aspiraciones y conocimientos de la comunidad, a través del cual se materializarán las acciones de la BRI para el disfrute colectivo.
- Fortalecer los vínculos familiares a través de la palabra compartida desde el componente de Libros en el Hogar.
- Potenciar los liderazgos, las autonomías y las capacidades de gestión de las y los líderes que se vinculados al programa como medidores rurales BRI.
- Conformar un Grupo de Amigos de la BRI (GABRI), que potencie la acción comunitaria compartida a través de la vinculación de diferentes personas de la comunidad que, desde su participación propositiva en diferentes procesos de la BRI, aporten al fortalecimiento de lazos y acciones por el beneficio colectivo.
- Fortalecer el servicio de extensión bibliotecaria de las bibliotecas públicas con acciones que dialoguen con las prácticas territoriales de manera intencionada.

Las comunidades rurales que resulten beneficiadas podrán aportar a la construcción y consolidación de una Red Nacional de Bibliotecas Rurales para transitar por los caminos, el pensamiento y la palabra en la ruralidad colombiana.

3. ¿Cuáles son los beneficios de hacer parte del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes?

- **Acompañamiento técnico y formativo:**

Son visitas en territorio realizadas por los profesionales de la Biblioteca Nacional de Colombia, a través de las cuales se acompaña el proceso de formulación y puesta en marcha del proyecto bibliotecario rural que se construye juntamente con la comunidad, líderes del territorio, personal bibliotecario de la biblioteca

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

pública y la administración local. Estos espacios, también permiten fortalecer las capacidades territoriales de las personas que asumirán el liderazgo de la BRI en concordancia con los deseos, saberes, necesidades y anhelos colectivos.

- **Maleta de recursos:**

Es una dotación básica que contribuye al desarrollo de las acciones de la BRI con la comunidad. Está compuesta por una colección de libros con enfoque rural para todas las edades, una dotación tecnológica, una bitácora para apoyar la construcción del proyecto bibliotecario rural, guías metodológicas, herramientas didácticas y de identificación para la movilización por el territorio. Servirán de apoyo para materializar acciones con las comunidades.

En la medida en la que la BRI continúe fortaleciéndose, podrán recibir posteriormente dotaciones de actualización para seguir consolidando la colección propia.

- **Incentivos económicos o en especie:**

Son recursos a los que la BRI podrá acceder a través de convocatoria para la implementación y el fortalecimiento de su estrategia de itinerancia, lo que le permitirá llegar a todos los rincones y habitantes del territorio rural.

- **Libros en el Hogar:**

Este componente parte del reconocimiento del gran potencial que tiene la palabra compartida en familia para la transmisión de saberes, el disfrute de la lectura, el fortalecimiento de la comunicación y de los vínculos afectivos, además, las familias podrán ir conformando su biblioteca familiar como un espacio simbólico e importante dentro de sus casas. Las BRI podrán también dinamizar acciones comunitarias para potenciar la palabra compartida y la transmisión de saberes entre las familias del territorio. Durante la etapa de fortalecimiento las BRI podrán postularse a la convocatoria para recibir colecciones de la serie *Leer es mi Cuento*, con destinación a las familias del territorio rural.

- **Encuentros y otros espacios formativos presenciales y virtuales:**

El programa ofrece diversos espacios para la formación, el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias, entre los que se encuentra los encuentros regionales PaLaBriAndo, las pasantías de mediadores, las Escuelas y los ciclos virtuales de charlas, talleres y conversatorios Saber-Es BRI.

4. ¿Cómo es el proceso de implementación de una BRI?

Una vez seleccionada la comunidad rural en el marco de la presente invitación sectorial, inicia el proceso de implementación que se desarrolla durante el primer año, en este caso, durante 2026. Luego de este tiempo

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas



pasa a una segunda etapa de consolidación y fortalecimiento, en el que, aún funcionando de manera más autónoma, podrá seguir recibiendo visitas de acompañamiento técnico y formativo, dotaciones de actualización, incentivos, entre otros.

Es preciso tener en cuenta que las transformaciones sociales y culturales requieren de tiempo y constancia, por eso las BRI son procesos concebidos a mediano y largo plazo, por lo cual, las acciones desde las diferentes instancias se proponen de manera constante y permanente.

A continuación, se detalla específicamente, el proceso de implementación:

1. Postulación y selección de postulaciones

A través de la presente invitación sectorial. Una vez se haya publicado el listado de postulaciones seleccionadas, el personal bibliotecario y las personas representantes de las comunidades rurales serán invitadas a una reunión virtual, donde se entregarán detalles sobre el proceso de implementación en cada territorio.

2. Acompañamiento técnico y formativo

En compañía del equipo en territorio de la Biblioteca Nacional de Colombia, comenzarán conjuntamente los diagnósticos participativos, la construcción del proyecto bibliotecario rural y la formación a agentes, líderes comunitarios y personal bibliotecario.

3. Recursos de fortalecimiento

Durante el proceso, se realizará la entrega de los componentes de la maleta de dotación para apoyar el desarrollo del proyecto bibliotecario rural, así mismo, se trazará el camino para concretar la estrategia de itinerancia diseñada por la comunidad y podrán recibir el incentivo para materializarla.

4. Encuentros

Hacia el cierre de la vigencia se realizará un encuentro nacional de nuevas BRI, en el que podrán participar dos personas por territorio, un representante de la biblioteca pública y una de las mediadoras o mediadores vinculados durante el proceso. Este encuentro posibilitará la consolidación del proceso de implementación a través de la formación, profundización temática y el intercambio de experiencias.

5. Fortalecimiento continuo

La BRI podrá seguir consolidando su proceso comunitario desde sus propósitos y anhelos; también podrá participar en los diferentes espacios, convocatorias, encuentros y visitas, entre otros beneficios que trae hacer parte del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes.

5. Corresponsabilidades que se adquieren al implementar una BRI

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas



Para que una BRI se consolide a lo largo del tiempo como proyecto comunitario y responda a los deseos, anhelos y necesidades de cada comunidad se deben sumar esfuerzos desde diferentes instancias para favorecer el acceso a la cultura oral y escrita, y a las bibliotecas como derechos culturales que dialoguen con las prácticas, memorias y saberes locales de cada territorio.

En esta suma de esfuerzos, las bibliotecas públicas a través de su personal bibliotecario, los liderazgos comunitarios y las comunidades mismas adquieren al ser seleccionados, además de beneficios y satisfacciones, algunas corresponsabilidades:

Biblioteca pública y personal bibliotecario:

- Ser puente de comunicación y articulación entre la comunidad rural, la administración municipal y el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes.
- Acompañar continuamente a la comunidad rural seleccionada, brindando sus conocimientos, experiencias y saberes para el fortalecimiento de la BRI.
- Participar del acompañamiento técnico y formativo realizado desde la Biblioteca Nacional de Colombia orientado a consolidar las capacidades territoriales en la construcción y fortalecimiento del proyecto bibliotecario rural, de manera articulada con los habitantes de la vereda o corregimiento donde se implementa la BRI.
- Fortalecer el servicio de extensión bibliotecaria en la ruralidad en coherencia con el proyecto bibliotecario rural construido en colectivo y teniendo en cuenta las características territoriales y culturales de la comunidad rural.
- Recibir y gestionar la entrega a la comunidad rural de las dotaciones y recursos enviados a la BRI a través del Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Gestionar el apoyo de la administración municipal para los procesos de acompañamiento y extensión bibliotecaria en la comunidad rural, tanto en su implementación como en la consolidación del proyecto bibliotecario rural de la BRI.

Mediadoras y mediadores:

- Habitar en la vereda o el corregimiento en el que se implementará la BRI.
- Contar con interés por explorar y/o fortalecer sus capacidades de liderazgo, movilización comunitaria y gestión de procesos culturales en su territorio.
- Tener interés en compartir y movilizar los conocimientos que posee sobre su comunidad, sus prácticas e intereses, integrándolos a las acciones de formulación y puesta en marcha de la BRI.
- Contribuir a la consolidación de espacios de encuentro comunitario para el disfrute y la vivencia de las oralidades, las memorias, los saberes del territorio, la lectura, la escritura entre otras experiencias culturales.
- Promover la preservación, circulación y disfrute colectivo de los recursos que se entregan a la BRI.

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

- Participar en las visitas de acompañamiento técnico y formativo realizadas por el equipo de la Biblioteca Nacional, para que, conjuntamente con otros líderes de la comunidad y el personal bibliotecario, puedan formular y comenzar el proceso de implementación y consolidación de la BRI.
- Establecer relaciones continuas entre la comunidad y la biblioteca pública, así como con otros agentes, colectivos u organizaciones locales para fortalecer los procesos comunitarios alrededor de la BRI.

Comunidad rural:

- Participar en los espacios de toma de decisiones entorno a la formulación, puesta en marcha y sostenibilidad de la BRI en su territorio, aportando sus saberes y anhelos de manera colectiva.
- Integrar sus saberes e intereses a los espacios de encuentro comunitario para la vivencia, intercambio y disfrute de la oralidad, la lectura, la escritura, la memoria y los saberes locales.
- Explorar y disfrutar continuamente los recursos de la BRI, propiciando la integración de nuevos contenidos que sean producidos o compartidos por personas de la comunidad.
- Generar acciones que promuevan la vinculación de nuevas personas al grupo de mediadoras y mediadores de la BRI, el grupo de amigos de la BRI – GABRI y/o talleristas o colaboradores de los procesos que desarrolla la BRI en su territorio.
- Hacer veeduría del uso, cuidado y disposición colectiva de los recursos entregados como parte de la BRI.

6. ¿Quiénes pueden participar en esta invitación sectorial?

- Bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, interesadas en fortalecer el servicio de extensión bibliotecaria en la ruralidad, en articulación con una comunidad ubicada en una vereda o corregimiento de su municipio que se encuentre interesada en implementar una BRI.
- Organizaciones o colectivos comunitarios y culturales que se encuentren en la ruralidad con procesos organizativos previos que cuenten con el interés de fortalecer sus procesos comunitarios a partir de la implementación de una Biblioteca Rural Itinerante. Para postularse deben generar una articulación con la biblioteca pública a través de su personal bibliotecario y realizar la postulación de manera conjunta. Pueden consultar el directorio de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en el siguiente enlace: [Directorio RNB](#).
- Cabildos o resguardos indígenas; Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Kumpaías u organizaciones del pueblo Rrom, que se encuentren en un territorio rural, esta postulación también debe hacerse de manera articulada con la biblioteca pública de su comunidad (si la hay) o la del municipio al cual se encuentran adscritos.

En cualquier caso, un municipio podrá implementar máximo dos BRI, si el municipio postulado ya cuenta con una, se verificará su estado de funcionamiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la biblioteca pública para su adecuado funcionamiento.

7. ¿Quiénes no pueden participar?

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

- Bibliotecas públicas que no estén adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas -RNBP.
- Bibliotecas públicas adscritas a la RNBP de carácter departamental.
- Bibliotecas, organizaciones o comunidades que se encuentran en municipios que ya cuentan con dos Bibliotecas Rurales Itinerantes.
- Bibliotecas, organizaciones o comunidades de municipios de categoría especial (cero) y categoría uno. En los casos, en los que se demuestre que el territorio rural postulado, aun perteneciendo a estas categorías, presenta brechas importantes en el acceso a los derechos culturales y demuestre un trabajo comunitario previo alrededor de la mediación de la oralidad, la lectura, la escritura, los saberes propios o las bibliotecas se validará o no la postulación previa verificación del comité de evaluación. En el siguiente enlace podrá consultar la [categorización de municipios 2026 – Contaduría General de la Nación](#).

8. Condiciones para la postulación

Previo a la postulación, el personal bibliotecario deberá validar:

- ✓ Que la biblioteca pública esté adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, podrán hacerlo a través del siguiente enlace [Directorio RNBP](#).
- ✓ Que el municipio esté clasificado entre las categorías segunda a sexta, según la Contaduría General de la Nación, [categorización de municipios 2026 – Contaduría General de la Nación](#). En los casos, en los que se demuestre que el territorio rural postulado, aun perteneciendo a estas categorías, presenta brechas importantes en el acceso a los derechos culturales y demuestre un trabajo comunitario previo alrededor de la mediación de la oralidad, la lectura, la escritura, los saberes propios o las bibliotecas se validará o no la postulación previa verificación del comité de evaluación. En este caso, deberá presentar, además, una carta motivada que incluya evidencias que demuestren lo descrito.
- ✓ Que la comunidad a postular esté ubicada en una vereda o corregimiento que haga parte de la jurisdicción del municipio donde se encuentra la biblioteca pública.
- ✓ Que la biblioteca pública cuente con interés y capacidad para fortalecer su servicio de extensión bibliotecaria en la ruralidad de manera articulada con los habitantes de la comunidad rural a postular. El personal bibliotecario debe conocer este territorio y tendrá puntaje adicional si ha realizado trabajo previo con esta comunidad.
- ✓ Que la comunidad beneficiada cuente con el interés de implementar una BRI en su territorio y designe a dos representantes mayores de edad, que habiten el territorio rural para hacer parte del proceso.
- ✓ Que el municipio no cuente ya con dos Bibliotecas Rurales Itinerantes adscritas al PNBI. Si cuenta con una, podrá postularse, pero esta debe encontrarse en funcionamiento y con acompañamiento activo de la biblioteca pública.
- ✓ La biblioteca pública deberá gestionar con la administración local el respaldo para la implementación del programa en la zona rural.

Nota: si la motivación para participar en surge de una comunidad indígena, consejo afro, comunidad raizal, palenquera o Rrom, colectivo u organización comunitaria, podrán realizar la postulación a través de su biblioteca pública (si la tiene y está adscrita a la RNBP) o comunicarse con el personal bibliotecario de la biblioteca pública

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas



de su municipio para proponerles la articulación. En caso de requerir la mediación de la Biblioteca Nacional podrán solicitarlo a través del correo electrónico bibliotecaitinerantesrmbp@bibliotecanacional.gov.co. Las postulaciones que se presenten de manera independiente, es decir, sin la articulación de la biblioteca pública quedarían inhabilitadas automáticamente.

9. Proceso de postulación

Paso 1. Realizar una reunión de articulación:

El personal bibliotecario debe liderar una reunión con la comunidad rural, en la que se brinde información sobre la invitación sectorial y el PNBI, allí podrá socializar los beneficios y responsabilidades que traería para la comunidad la implementación de una BRI. (Al final de este documento encontrarán algunos recursos que le ayudarán en este ejercicio). En esta reunión la comunidad podrá expresar sus motivaciones y manifestar su interés en participar; también podrán proponer dos personas que habiten en el territorio rural para representar a la comunidad durante el proceso.

Esta reunión deberá quedar registrada en el formato de acta de socialización que podrán descargar en el siguiente enlace: [ANEXO 1 ActaSocializaciónBRI 2026.docx](#)

Paso 2. Diligenciar el formulario de postulación:

El personal bibliotecario y los miembros representantes de la comunidad rural deben diligenciar conjuntamente el formulario virtual de postulación ubicado en el siguiente enlace: [formulario de postulación BRI 2026](#)

Paso 3. Envío de evidencias vía correo electrónico:

Remitir un correo electrónico a postulacionpnbi@bibliotecanacional.gov.co identificando en el asunto: postulación PNBI 2026 + municipio + departamento. *Ejemplo: postulación PNBI Valparaíso, Antioquia.*

Adjuntando la siguiente documentación:

- **Acta de socialización** diligenciada y escaneada, en la que se incluyen las motivaciones del personal bibliotecario y de la comunidad rural para hacer parte del programa, y los datos de contacto de las dos (2) personas elegidas para representar a la comunidad durante el proceso en calidad de mediadores(as). Debe estar firmada por las personas que participaron en dicho encuentro. (ver [ANEXO 1 ActaSocializaciónBRI 2026.docx](#))
- **Informe del trabajo previo** en el cual la biblioteca pública podrá dar cuenta del trabajo previo realizado en la comunidad rural postulada, a través de descripciones, fotografías y/o enlaces a redes sociales. También puede incluir las acciones lideradas por la comunidad rural, que den cuenta de un proceso cultural previo. (Ver [ANEXO 2 Evidencias comunidadrural.docx](#)). El documento no debe superar las 4 páginas. Este requisito es opcional, pero otorga puntaje adicional en la valoración de la postulación,

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

en caso de no contar con trabajo previo, le recomendamos exponer de manera clara en el formulario, las razones por las cuales se eligió la comunidad rural postulada.

- **Carta motivada**, a través de la cual se exprese de manera argumentada, los motivos y contextos que demuestren que el territorio rural postulado, aun perteneciendo a municipios de categoría especial (cero) y categoría uno, presenta brechas importantes en el acceso a los derechos culturales. La carta debe incluir evidencias que demuestren un trabajo comunitario previo alrededor de la mediación de la oralidad, la lectura, la escritura, los saberes propios o las bibliotecas. Se validará o no la postulación, previa verificación del comité de evaluación. **Nota:** este requisito aplica sólo en caso de que la comunidad rural esté ubicada en un municipio categoría especial (cero) o 1 (uno).

Este proceso debe llevarse a cabo dentro de las fechas establecidas y por ningún motivo se recibirán postulaciones por fuera de los plazos.

10. Validación de postulaciones

La Biblioteca Nacional de Colombia validará, en primera instancia, las condiciones habilitantes para participar y el cumplimiento de requisitos de la postulación:

- ✓ El registro de la biblioteca pública municipal en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- ✓ Que la postulación no provenga de uno de los distintos tipos de biblioteca que no pueden participar.
- ✓ Que el municipio no cuente con dos BRI y si ya cuenta con una, se validará su estado de funcionamiento de acuerdo con los reportes de seguimiento del PNBI.
- ✓ Que la postulación se haya realizado en los tiempos establecidos, esté completa e incluya:
 - El diligenciamiento completo del formulario de postulación.
 - Acta de socialización y que esta dé cuenta de la reunión de socialización con la comunidad rural. Anexo1.
 - Carta motivada (cuando aplique).
 - El envío del correo electrónico con los documentos solicitados.
- ✓ Se validará la veracidad de la información registrada en el formulario, de acuerdo con las fuentes disponibles para ello, por lo cual durante el diligenciamiento deberá aceptarse la política de tratamiento de datos.
- ✓ Se validará que ninguna de las bibliotecas, organizaciones y/o comunidades postuladas hayan sido beneficiadas durante la vigencia, de estímulos e incentivos otorgados a través del Sistema Nacional de Convocatorias Públicas, Artísticas y Culturales (SINAC) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En caso de que algún postulante haya sido beneficiario del SINAC en la vigencia, la postulación será excluida del proceso de evaluación.

El incumplimiento de estas condiciones será causal de inhabilidad.

Nota: En caso de requerirse, la Biblioteca Nacional de Colombia podrá solicitar información adicional durante el proceso de validación de las postulaciones o en cualquiera de las etapas del proceso.

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas



11. Evaluación y selección de postulaciones

Las postulaciones que resulten habilitadas en el proceso de validación (punto 10), serán evaluadas y ponderadas por una terna evaluadora seleccionada por la Biblioteca Nacional de Colombia y conformada por profesionales de su equipo técnico, teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

Criterio	puntaje
Motivación del personal de la biblioteca pública para implementar una BRI – Formulario y ANEXO 1	0-15
Motivación de la comunidad rural para implementar una BRI – Formulario y ANEXO 1	0-15
Descripción y duración de las acciones previas de extensión bibliotecaria o realizadas por las organizaciones en la comunidad rural postulada ANEXO 2	0-15
Pertinencia y reconocimiento del contexto social, cultural y comunitario a partir de las acciones previas desarrolladas en comunidad rural postulada. - Formulario y ANEXO 2	0-15
Experiencia en procesos comunitarios y motivación de los(as) líderes de la comunidad rural que se articularían desde el rol de mediadores(as). FORMULARIO	0-10
Vinculación del bibliotecario o bibliotecaria (antigüedad y tipo de vinculación) *	0-10
Se otorgará puntaje adicional a los territorios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	0-10
Se otorgará puntaje adicional a las postulaciones en las que se vinculen líderes de la comunidad rural que se articularían desde el rol de mediadores(as) y que pertenezcan a los siguientes grupos poblacionales: mujeres rurales / jóvenes (18 a 28 años) / comunidades étnicas.	0-10
Total	100

Nota: Se considera que una postulación es elegible si su puntaje es mayor o igual a 65 puntos.

12. Priorización territorial para la implementación de nuevas BRI

En 2026 se implementarán 30 nuevas BRI, que llegarán a sumarse a las 686 ya existentes en todo el territorio nacional. La cantidad de cupos otorgados por región fueron definidos en función de la cantidad de bibliotecas públicas y municipios de Colombia que aún no cuentan con Bibliotecas Rurales Itinerantes.

La distribución de cupos por regiones y los departamentos que integra cada una, es la siguiente:

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

No.	Región	Departamentos	Número de cupos
1	Región Andina Centro	Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Catatumbo.	8
2	Región Pacífico	Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó.	5
3	Región Caribe	Córdoba, Bolívar, Sucre, Cesar, Magdalena, Atlántico, La Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	6
4	Región Suroriental	Amazonas, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guainía, Vichada, Huila, Meta, Casanare y Arauca.	4
5	Región Andina Occidental	Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas y Antioquia	7

Nota: En caso de que una región no cuente con el número de postulaciones y/o puntaje mínimo requerido para asignar el total de cupos definidos por región, estos se distribuirán según las postulaciones con mayor puntaje en las regiones que corresponda.

13. Publicación de resultados

Las bases de la presente invitación sectorial, así como la lista de bibliotecas públicas y comunidades rurales seleccionadas, serán publicadas en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia en la fecha establecida en el cronograma. La comunicación con los seleccionados se establecerá a través del correo electrónico postulacionpnbi@bibliotecanacional.gov.co.

Una vez publicado este listado, los seleccionados serán contactados e invitados a participar de una reunión virtual para socializar de manera detallada el proceso de implementación.

14. Trámites e inquietudes

Cualquier inquietud adicional puede ser solicitada a través del correo electrónico bibliotecaitinerantesrnbp@bibliotecanacional.gov.co o en los espacios de socialización virtual que se estarán divulgando a través de las redes sociales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional de Colombia.

14. Recursos para conocer un poco más el Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes

- Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes [Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes](#)

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

- PNBI – Estrategias de itinerancia [Estrategias de Itinerancia BRI – Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes](#)
- PNBI – Memorias [Memorias – Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes](#)
- PNBI – Tertulias rurales [Tertulias Rurales – Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes](#)
- PNBI - Libros en el Hogar [Libros en el Hogar – Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes](#)

Así mismo, te invitamos a conocer algunas de las experiencias de Bibliotecas Rurales Itinerantes implementadas durante años anteriores, a través de los siguientes enlaces:

- Biblioteca Rural Itinerante Chubaza, en La Palma, Santander
<https://www.youtube.com/watch?v=YledhBwe01Y>
- Biblioteca Rural Itinerante La Huerta de los Libros en Pizanda, Nariño
<https://www.youtube.com/watch?v=mhMitlmP44c>
- Biblioteca Rural Itinerante Sabanas de León en Manaure, Cesar
<https://www.youtube.com/watch?v=s9VjCTwmwFw>
- Biblioteca Rural Itinerante Matobecona Tatsijinyam Vengan Todos a Aprender, en Sibundoy, Putumayo
<https://www.youtube.com/watch?v=eF6nwXTDguw>
- Biblioteca Rural Itinerante La Pola, en Circasia, Quindío
<https://www.youtube.com/watch?v=rBlnj76MAcM>

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.